

**Sociedad Aragonesa de Cardiología**  
**C/ Eduardo Ibarra, 6 (Edif. BSSC)**  
**50009 Zaragoza. Teléfono: 976438889**  
**e-mail: [sacardiologia@yahoo.es](mailto:sacardiologia@yahoo.es)**

## **BECAS PARA FORMACIÓN EN 2017**

1. La Sociedad Aragonesa de Cardiología (SAC) convoca becas de ayuda para la realización de cursos o masters que se inicien en el año 2017. Para ello asigna un montante máximo de 5000 € procedente de su presupuesto anual.
2. El importe de la ayuda solicitada será de hasta 1000 € en el caso de formación presencial o semipresencial y de hasta 500 € si se trata de formación "on-line".
3. Sólo se podrá solicitar una beca por curso/master y persona aun en el caso de que la duración del mismo sea plurianual.
4. Requisitos para la solicitud:
  - El solicitante debe ser miembro de la SAC, estar al corriente del pago de sus cuotas y hallarse en los dos últimos años de su formación como residente o en el año posterior a la finalización de la residencia;
  - El solicitante debe haber presentado una comunicación oral o poster en un congreso o reunión cardiológica de ámbito regional, nacional o internacional o bien ser autor/coautor de un artículo original de investigación o caso clínico en una publicación del mismo ámbito de difusión en los dos años previos a la solicitud;
  - El curso o master objeto de solicitud de la beca debe tener un contenido que complemente la formación recibida y que permita mejorar la asistencia cardiológica prestada a los pacientes de los centros sanitarios aragoneses;
  - El solicitante deberá acompañar :
    - ✓ programa detallado del curso o master presencial, semipresencial u "on-line" para el que se solicita la ayuda
    - ✓ documento donde se especifique el importe del mismo
    - ✓ documento donde se reconozca institucionalmente o por una sociedad científica el interés de curso
    - ✓ justificante de inscripción o matrícula
5. La resolución sobre la concesión de la ayuda corresponderá a un comité de la Junta de la Sociedad Aragonesa de Cardiología formado por su Presidente, Secretario y Editor. La decisión, que será inapelable, se comunicará mediante escrito o correo electrónico razonado al solicitante.
6. El pago de la ayuda se realizará en dos partes. El 50% del importe en el momento de su concesión y el restante 50% cuando el solicitante aporte el certificado de compleción del curso o master.
7. Las solicitudes deberán enviarse por correo electrónico a: [sacardiologia@yahoo.es](mailto:sacardiologia@yahoo.es)
8. El plazo de recepción de las mismas expira el 31 de diciembre de 2017.

Fdo. Dr. J.A. Diarte de Miguel  
Presidente de la Sociedad Aragonesa de Cardiología